



COMISION PROVINCIAL.

Consultado el día 30

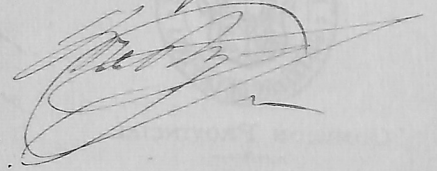
Señor W. remitir me
dentro de tercero día sin
falta alguna, nota de los
pueblos, suinteros, al de
ese municipio, distancia
por leguas y cuartos de
legua desde era a' cada
uno de ellos y clase de
camino que los separa;
esto es si es camolera cam
no vecinal, o de Heredad.

Ahi mismo me remit
tira dichos antecedentes
respeto desde en pueblo
a' esta Capital, al de la
cabera de partido judicial
y al de la cabera de
Distrito electoral.

L. 107

Quel a V. m. m.
Castellon 28 Abre 1877

El Vicepresidente

A large, stylized handwritten signature in dark ink, possibly reading 'García' or similar, with a long horizontal flourish extending to the right.

G. Alcalde de Villafraña